Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

00000240

DC/IG

Asunción, 06 de febrero de 2.020.
Nota DA/DC N° 130. –

Señores
INPLAST S.A.
Dirección: Avda. Ita Ybate N° 8794 C/ 30 De Agosto.
Tel.: (021) 694425/6
Luque - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 136/2.020 de fecha 03/02/2.020, para el llamado denominado LCO N° 08/2.019 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS", ID N° 367.857, se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 para la *"ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS" ID 367.857*, a la firma INPLAST S.A., con RUC N° 80030547-7, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 262.500.000. (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Unidad	150.000	INPLAST	PYA	1750	262.500.000

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos. ✓
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos. ✓
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS. ✓
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4°to Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: Se adjunta copia del informe de Evaluación.

Lidia Sosa
4804.106 Inplast S.A.
07/02/2020

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

00000248

DC/IG

Asunción, 06 de febrero de 2.020.
Nota DA/DC N° 131. –

Señores
INTEG VP S.R.L.
Dirección: Isabel La Católica N° 5464 Esq. 24 De Mayo Y Arturo Bría.
Teléfono: (021) 300 - 073
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 136/2.020 de fecha 03/02/2.020, para el llamado denominado LCO N° 08/2.019 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS", ID N° 367.857, se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 para la *"ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS" ID 367.857*, a la firma INPLAST S.A., con RUC N° 80030547-7, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 262.500.000. (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Unidad	150.000	INPLAST	PYA	1750	262.500.000.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: Se adjunta copia del informe de Evaluación.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Cecilia Benitez

C.I. 384223
7/02/20